

**LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS:** El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2863 de 06 de Agosto de 2008, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. La Patente comercial Rol 2-5470, giro: Venta de PC, accesorios, serv. de entretenimiento y juegos programados, a nombre de Abarca Reyes Victor, con domicilio comercial en Gran Avenida J.M.C N° 7980, la ampliación de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, requisitos indispensable para la ampliación del giro solicitada por el contribuyente indicado, lo que revisado se ha comprobado que procede dicha transferencia y ampliación; según lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

**D E C R E T O:**

**APRUÉBASE** la Ampliación de giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir la contribuyente con los requisitos necesarios:

NOMBRE : ABARCA REYES VICTOR  
R.U.T. : ██████████  
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 7980  
ROL : 2-5470  
GIRO : VENTA DE PC, ACCESORIOS, SERV. DE ENTRETENIMIENTO Y JUEGOS PROGRAMADOS  
AMPLIACIÓN A : FUNCIONAMIENTO DE MAQUINAS DE HABILIDAD Y DESTREZA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



AIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS